



EXPERIENCIA MÉXICO

TÍTULO: Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)



País: México

Institución: Secretaría de Economía

Tipo de institución: Pública

Otras instituciones involucradas: Los principales receptores del Registro Único de Garantías Mobiliarias son los propios acreedores de garantías mobiliarias, es decir, comerciantes que otorgan crédito, entidades financieras (incluyendo bancos, financiadores especializados y micro financieras), y en menor medida los fedatarios públicos, autoridades administrativas y judiciales

Duración de la experiencia: Octubre 2010 a la fecha

Página Web: www.rug.gob.mx

Contexto

El Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) surge por una reforma que ordena la implementación del RUG publicada en agosto de 2009, dicha reforma tiene diversos antecedentes que buscaban el fortalecimiento del sistema de garantías mobiliarias en México, entre los cuales destacan las reformas publicadas en el año 2000 y 2003 que incidieron directamente en la constitución de dos tipos de garantías fundamentales en el sistema mobiliario mexicano, así como en la creación de procedimientos extrajudiciales y especiales de ejecución para este tipo de garantías.

Ante este panorama la reforma que ordenara la implementación de un registro de garantías mobiliarias resultaba fundamental, cabe destacar que en la identificación de estas necesidades desde las reformas antes descritas, la Secretaría de Economía participó activamente siendo la encargada de llevar a cabo su implementación, creando un registro que fuera eficiente, único, moderno, y en línea, con el cual se contribuyera al desarrollo de un sistema de registro de garantías mobiliarias más competitivo.

Para el éxito del RUG han colaborado dependencias y organismos públicos, federales y locales, organismos financieros y fedatarios públicos, y principalmente ciudadanos.

Objetivos

- Aumentar la oferta crediticia en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Agilizar el procedimiento registral de garantías mobiliarias, haciéndolo en línea, reduciendo drásticamente los tiempos de inscripción de garantías mobiliarias, y eliminar los costos de transacción asociados a dicho proceso.
- Dotar de mayor certidumbre jurídica, tanto al otorgamiento de créditos, como a su recuperación y en su caso ejecución.

Relevancia

El principal aspecto que ha contribuido al éxito del registro es la simplificación y gratuidad para la inscripción de garantías sobre bienes muebles, misma que ahora se lleva a cabo por medios electrónicos. Además, se ha eliminado la necesidad de que los usuarios se encuentren ante la necesidad de acudir directamente a cada oficina registral a realizar la inscripción o búsqueda de registros de garantías mobiliarias. El avance obtenido con la implementación de este proyecto fue el de detonar la regulación y publicidad de actividades crediticias y financieras garantizadas con bienes muebles en México, en virtud de que con la implementación de este novedoso registro, todo el procedimiento de registro lo lleva a cabo el usuario de manera unilateral, sin necesidad de calificación y análisis previo, pago de derechos y filas en ventanilla.

Lo anterior, sin considerar que con implementación de este sistema se incentiva el desarrollo de una economía incluyente respecto a grupos económicos que antes no tenían acceso a este tipo de beneficios. A este respecto resulta importante señalar que con la implementación del RUG, en el Doing Business 2012, México avanzó 5 lugares en el indicador “obtención de crédito” y un lugar en el ranking general.

Implementación

En primer término se realizó un estudio de la estrategia a seguir para impulsar el otorgamiento de créditos y una vez publicada la reforma al Código de Comercio que ordenaba la implementación del RUG, se inició el proceso de creación y diseño del portal www.rug.gob.mx, tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales, en este sentido, se recibió asistencia técnica de diversos organismos como es el caso del National Law Center for Inter-American Free Trade, una institución educativa y de investigación sin fines de lucro asociada con la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona en Tucson, Arizona y otros centros universitarios de investigación en las Américas y Europa.

Por otra parte, se convocaron a diversas asociaciones de distintas entidades financieras, para que con su apoyo se difundiera y optimizara la práctica del RUG entre sus asociados, como los principales usuarios del sistema. Además se convocó a distintos órganos del Gobierno Federal, del Poder Judicial, así como a fedatarios públicos (notarios y corredores).

Reparto de Tareas

Se creó un grupo interdisciplinario compuesto por abogados especializados en la materia de garantías mobiliarias y expertos en tecnologías de la información y comunicación, en el que se analizaban los aspectos jurídicos y técnicos necesarios para su debida implementación.

El grupo de abogados definió las reglas de negocio aplicables para la creación del sistema, el Reglamento, así como los lineamientos necesarios para la operación del Registro.

Aunado a lo anterior, este grupo se encargaba de la coordinación de las mesas de trabajo con los

diversos actores involucrados, ya que resultaba fundamental que este Registro cubriera y se adaptara a las necesidades de los usuarios finales.

Logros y resultados

- Con la puesta en marcha del RUG se han realizado 145,803 inscripciones.
- En el RUG se han realizado más de 286,127 operaciones, desde su puesta en marcha en octubre de 2010.
- El 91% de las operaciones en el RUG son realizadas directamente por los acreedores, lo cual representa ahorros inmediatos en sus operaciones.
- Durante los primeros años de operación del RUG se registraron 4 veces más garantías mobiliarias comparadas con los años anteriores.

Logros no planeados

En un principio, los usuarios del Registro se encontraban escépticos en cuanto a su funcionalidad y viabilidad, en la actualidad ha tenido muy buenos resultados y como se había comentado se han inscrito casi cuatro veces más garantías comparado con años anteriores, en virtud de que el mismo fue generado con motivo de solicitudes y prerrogativas de los ciudadanos en cuanto a la simplificación y optimización del registro de garantías.

Experiencia y Resultados Sostenibles

Si resulta ser sostenible ya que la creación del Registro, así como su desarrollo y operación continua esta contenida en una ley.

Capacidad de réplica y potencial para el intercambio

No se cuenta con ejemplos previos.

Modalidades para replicar el intercambio

Compartir información

Capacidades humanas, operaciones e institucionales

Con un grupo multidisciplinario de expertos en la materia.

Buenas prácticas y aprendizajes concretos

Que en la implementación de un Registro de Garantías Mobiliarias es importante considerar tanto las mejores prácticas internacionales, así como la visión de los propios actores involucrados en el uso final de la herramienta.

Por lo anterior, resulta fundamental establecer adecuadamente los grupos de trabajo que deben participar tanto en la definición, jurídica, técnica y operativa ya que es fundamental que el registro esté construido atendiendo a las necesidades propias del grupo objetivo.

Experiencias y temas de interés para aprender de otros Miembros de la RIAC

Régimen Jurídico de Garantías Mobiliarias.
Firma Electrónica.
Desarrollo e implementación de Registros de Garantías Mobiliarias.

Personas clave en el diseño, implementación y evaluación

Gabriel A. Sánchez Araujo, Director de Coordinación del Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía gabriel.sanchez@economia.gob.mx.

Diana Muñoz Flor, Subdirectora de Área de la Secretaría de Economía, diana.munoz@economia.gob.mx

Autor/a de esta historia

Diana Muñoz Flor
Subdirectora de Área
Secretaría de Economía
México

diana.munoz@economia.gob.mx